EDIFICIO RESIDENCIAL — ZUBIETA, PZ DE 2

GRADO D

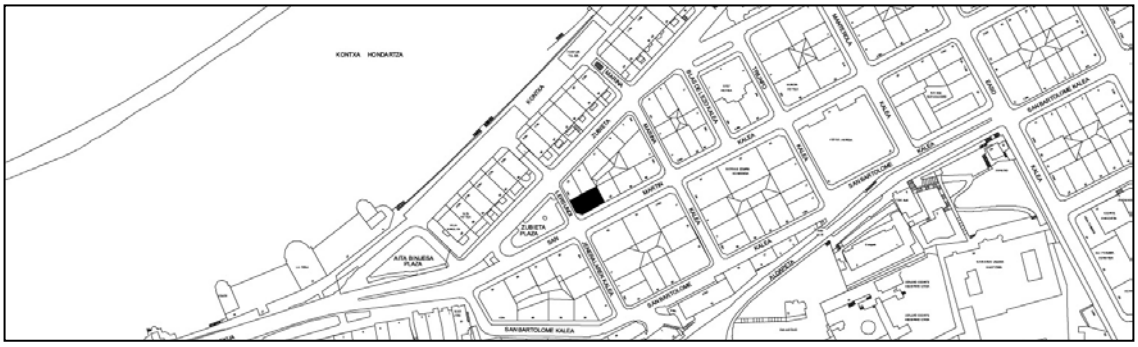

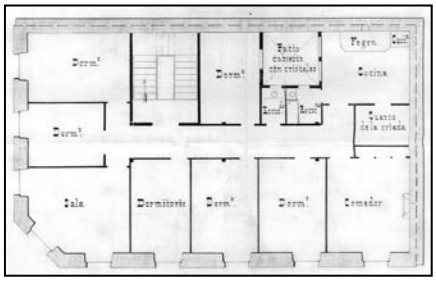

Autor y fecha: Matías Arteaga, 1880

Descripción

Edificio en esquina con planta baja, y tres plantas altas de origen, al que se le añaden cuatro levantes en 1956: el primer levante, 4ª planta, como reforma de la planta amansardada original, formando parte de los tres levantes a paño de fachada y el cuarto levante, correspondiente a la planta 7ª, parcialmente retranqueado, presentando en el remate de esquina un torreón no retranqueado. El edificio presenta fábrica de sillería en la fachada original. En 1920 se ensancharon dos huecos de planta baja a la calle San Martín. Dispone de un mirador de esquina de hormigón, ejecutado en 1934 hasta planta 3ª, y correspondiendo el resto de sus plantas a la citada ampliación de 1956.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial; ese régimen de protección se entenderá asociado, en términos generales, a la configuración actual de la edificación.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: Levantes de plantas altas 4ª a 7ª.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos de sillería.

C.- Criterios particulares de intervención: No; en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.